

Pagado
13 Enero

072/2019
Dependencia: Mercados
Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 13 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SR. NOE ORNELAS SANDOVAL** para la venta de HOT DOGS por la calle Morelos Esq. Ramón Corona...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de ENERO, hasta el día 30 de JUNIO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ 250 Pesos. Total 6 meses \$ 1500 pesos

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

P. A. Espinoza Ruiz
C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



/2019

Dependencia: Mercados

Asunto: El que se indica

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 13 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le **OTORGA PERMISO AL SRA. ROXANA MRTIN DEL CAMPO GUZMAN** para la venta de productos naturales, por las calles del pueblo...

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 13 de ENERO, hasta el día de ENERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por el concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$ SIN COSTO Pesos.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”

P. A. Espinoza Ruiz *Propr 6667*

**C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS**



000
001/2020
Dependencia: Mercados
Asunto: permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 14 de enero de 2020

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se otorga permiso al SR. ARTICULOS PARA MI HOGAR MI CASA. Para la venta DE PRODUCTOS DE COCINA por las calles del pueblo.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día de 20 de ENERO., hasta el 20 de FEBRERO del 2020 o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de pago del presente permiso el solicitante deberá pagar la cantidad de \$200 pesos x mes.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, YAHUALICA, ORGULLO Y COMPROMISO DE TODOS”



C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS